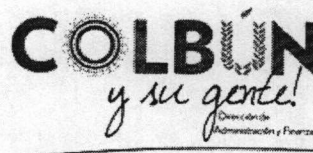




REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones



Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 01308/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Agosto 14 de 2015.

VISTOS: Estos antecedentes, los Movimiento de Materiales y Servicios N° 431968 y 431969 de Departamento Social Municipal; el Decreto A. Exento N°1776/15 que aprueba Programa "Celebración Día Santa Elena, sector Santa Elena 2015"; el Decreto A. Exento N°1803 que aprueba Convenio Suministro ID 4168-94-LE14; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir insumos como tortas, bebidas, tutos de pollo y carbón para la realización de Celebración Día de Santa Elena en localidad de Santa Elena el día 15.08.2015.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de insumos mencionado en considerando a nombre de: **Alicia Salas Fernández Rut N° 10.017.940-7, Rut N° 7.303.877-4.** Por la suma de \$ 214.474 impuestos legales incluidos.

Alex Hernandez Rojas, Rut N° 15.151.945-8. Por la suma de \$29.750 impuestos legales incluidos.

Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2. – La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$244.224 (Doscientos cuarenta y cuatro mil doscientos veinticuatro pesos) impuestos legales incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152201001 denominada "Alimentos para Personas" y cuenta N° 2152205999 denominada "Otros" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS GOMEZ VEAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LPT/CGV/CEV/erc



LUIS PINTO TRONCOSO
ALCALDE(S)

Rut : 69.130.500-7
Dirección : Adolfo Novoa 419
Teléfono : 56-73-2561120
Fax : 56-73-561121-

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Unidad de Compra : Municipalidad
Fecha Envío OC. : 14-08-2015 12:03:10
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-973-SE15

SEÑOR (ES) :	Alex Hernandez Rojas	A Sr (a) :	Alex Hernandez Rojas
DIRECCIÓN :	Avda Bdo. O'Higgins Cauquenes Región del Maule	FONO :	(56) (73) 351090
RUT :	15.151.945-8	FAX :	(0)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Carbón
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	Carlos Rodríguez Caceres 56-73-2561120 crodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
15101601	Carbón	2 Saco		Carbón.	12.500,00	0,00	0,00	25.000
Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)					Neto	\$		25.000
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		25.000
					19% IVA	\$		4.750
					Total	\$		29.750

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N° 431968 Depto. Social
Decreto 1308/15.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>